



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
Registro Sindical 280, febrero 1997  
NIT 832001604-1

## **ACEPTEN EL CAMBIO**

Bogotá, agosto 25 de 2022

Defendemos lo público, creemos que el empleo debe ser digno, decente, estable y permanente, es decir, de carrera administrativa para que la U.A.E. DIAN permanezca como una entidad fuerte y orientada a su misión, sin la amenaza neoliberal a su acecho; sin embargo, cada año las metas de recaudo son más ambiciosas y los trabajadores le cumplen al país superándolas y a pesar de eso, no ha sido posible que todos en la DIAN, desde la alta dirección, jefes e incluso los trabajadores, nos unamos en el propósito común de ampliación de Planta de Empleo Permanente PEP. ¿Acaso no hay una correlación entre el tamaño de la PEP y la posibilidad de recaudar más y mejor? Claro que sí existe, pero la mezquindad de mantener poderes y apropiarse de los seres humanos a través de sus necesidades prevalece. ¿Será esa la razón principal por la que esconden a Reyes de quienes pretendemos plantearle soluciones reales y factibles? O ¿Le hacen creer a Reyes que los sindicatos en su conjunto promueven el retorno a las Plantas de Empleo Temporal PET? Todos estos valores contrarios a las políticas del gobierno nacional sobre empleo público y el relacionamiento y la participación de los trabajadores en las decisiones de sus respectivas entidades o sectores de la economía.

Nuestro director, Luis Carlos Reyes Hernández, en su exposición de ayer exaltó la postura del Gobierno del doctor Gustavo Petro en materia de concepción del Estado; una función pública que fomente el empleo de carrera, una CNSC comprometida con los concursos para fortalecer la carrera administrativa y por ende las entidades públicas, logrando así los fines del estado sin destruir el empleo digno y decente. El doctor Reyes en esa misma corriente de pensamiento plantea la necesidad de construir de forma ordenada con los trabajadores organizados, para lograr que la DIAN se fortalezca en beneficio del capital, que no es otra cosa que crecimiento económico de la mano de la progresividad de la tributación. Manifiesta nuestro director que el modelo económico neoliberal debe revisarse para dar cabida nuevamente a un Estado con capacidad de regular e intervenir en sus fines esenciales, en otras palabras y parafraseando al presidente de la República, un estado garante de la “democratización del capital”, en donde cualquier colombiano tenga las mismas opciones de obtener riqueza y de la misma forma contribuya con sus impuestos para los fines sociales del estado.

El señor director entiende y defiende perfectamente la ampliación de planta permanente PEP, como parte del crecimiento integral de la DIAN, pero también reconoce que hay una promesa hecha a la anterior administración de la entidad de sacar adelante la creación de una Planta de Empleo Temporal PET como medida de urgencia para mitigar el impacto de los concursos de méritos. Esto es una muestra inequívoca de respeto a los acuerdos. A su vez, también reconoce que la DIAN debe ampliar su PEP en 6211 cargos (acuerdo de 2018), y si el estudio técnico que se adelanta arroja una cifra superior, de igual manera habrá que alcanzar el número total de trabajadores de PEP que la entidad requiera para su funcionamiento.



---

SINTRADIAN Hacienda Pública está en la obligación de hablar con la verdad y frente a los trabajadores y directivos de la DIAN debemos ser críticos y advertir a tiempo a todo aquel que pudiese verse a futuro afectado, de la equivocación que se comete al enfocar los esfuerzos en regresarnos al año 2015 y crear una PET. Esto no es otra cosa que pretender volver a un estado anterior, en el cual, se obtenía poder del empleo precario, es decir; las llamadas plantas paralelas, todo un despropósito si se conoce el ideal del gobierno actual quien le apuesta incondicionalmente al empleo de carrera. Apostar por crear una PET cuando ampliar la PEP costaría lo mismo si se trata del mismo número de empleos, es generar problemas tan pronto termine la vigencia de la PET en el 2023, por cuanto vamos a pasar de una solución para 331 compañeros provisionales hoy, a posiblemente una crisis de alrededor de 1900 compañeros para el 2024, teniendo en cuenta también los funcionarios que pierden su empleo por el concurso de ascenso. En ese momento saldrán a gritar y exigir “otra PET y más PET, mayor precariedad”.

Estamos en un momento histórico que se debe aprovechar para buscar las soluciones de fondo y no desperdiciar el capital político generando pañitos de agua tibia. SINTRADIAN aprovechó para invitar al doctor a Reyes a solicitar a su equipo de colaboradores un informe y proyección sobre las consecuencias a futuro de la creación de la PET y cuantos compañeros provisionales podrían llegar a perder su empleo producto del fomento de la precariedad laboral y los siguientes concursos. De igual forma, se le entregó el escrito conjunto llamado “Tenemos un Sueño”, el cual, hace parte integral del presente comunicado.

*Por último, las reflexiones serían... ¿Vamos a defender la política neoliberal para el empleo público en la DIAN? ¿Crear empleo precario es una política del gobierno nacional? O ¿Apoyamos al gobierno para que garantice el Estado Social de Derecho hacia la posibilidad de alcanzar el Estado de Bienestar? SINTRADIAN Hacienda Pública siempre le apostará a esto último compañero, ya que “Somos todos y es de todos” es nuestro lema.*

#### **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**



**WILMER EDUARDO ESQUIVEL VÁSQUEZ**  
Presidente



**ELIECER ARENILLA URANGO**  
Secretario Administrativo



# TENEMOS UN SUEÑO

El triunfo electoral de Gustavo Petro, el mensaje durante la posesión y las primeras palabras a los primeros ministros en posesionarse, constituyen hitos de difícil descripción. Inundaron de alegría y esperanza a la inmensa mayoría de la población, incluso de quienes no votaron por él y de quienes simplemente no votaron. Es que al pueblo nunca le había tocado ganar.

Y en las dos semanas largas hemos seguido con gran expectación cada medida, mientras los medios del viejo poder siguen cada paso, ellos para encontrar de qué rezongar y generar antipatía. En nuestro caso, para corroborar que se van tomando las medidas con las que superar al neoliberalismo de los últimos seis lustros y al uribismo como expresión política de lo peor que produjo esta sociedad diseñada a la medida de las viejas castas oligárquicas. Ese nuestro sueño.

Celebramos la conformación del frente amplio que propuso el Pacto Histórico con segmentos importantes del establecimiento; toma curso la aprobación en el Congreso de las reformas con las que iniciar el timonazo a la calamitosa situación heredada del prolongado y ominoso régimen que terminó. Y primera entre ellas, la reforma tributaria, que además de procurar recursos adicionales para poner en acción las políticas de este gobierno, reorienta la estructura tributaria hacia una progresiva, como defendiera hace un siglo Esteban Jaramillo. La que ha corrido con la misma suerte de la Carrera administrativa de los trabajadores del Estado.

En la DIAN y todo el Estado, los trabajadores acumulamos décadas luchando porque todo el empleo y todos los empleados seamos de Carrera. La constante en tres décadas de existencia de la entidad ha sido la precarización del empleo. Invitamos a la dirección del gobierno popular que usted encarna, doctor Reyes, a que se amplíe la planta permanente a las necesidades objetivas de empleo y, a convocar su provisión definitiva. Para que se vuelva costumbre el respeto al trabajo.

Lamentamos profundamente que se prefiera una planta temporal a la ampliación permanente de la planta. Con la primera se precariza el empleo y, desde enero pasado, evidencia tanto falsedad en la causal invocada para solicitarla, como ilegalidad retorcida en su planeada provisión. Y preguntamos, ¿por qué empleo temporal, cuando la propia justificación elaborada por la Dirección anterior demuestra que la ampliación de la capacidad operativa a la que se aspira es extensión de funciones permanentes, cuando el trámite y el costo para el Estado son los mismos? La diferencia estaría en la voluntad política. ¿Por qué? cuando hubo expresión inequívoca del Presidente Petro en defensa del empleo decente al ordenarle a los ministros la supresión de las nóminas paralelas y cuando, en breve, estarán los pregoneros del empleo precario clamando no solo por la ampliación de la vigencia de esa planta sino por la creación de otra, cuando sus clientelas identifiquen en los concursos de la 2238 un nuevo peligro. Los trabajadores quieren y necesitan es empleo estable, no les cierran las puertas.

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022



Recibido: *Juri C. [Signature]*